



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

2º AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA  
 “AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 457-2021-MPLC/A

Quillabamba, 03 de setiembre del 2021.

#### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 11224 de fecha 03/08/2021, presentado por la Presidenta de la Junta Directiva del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco, Informe N° 0217-2021/FGC/RPCA/GDS-MPLC, emitido por la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria PCA; Informe N° 1166-2021-GDS-MPLC, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, Proveído N° 3863 de fecha 02/09/2021, de Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Ley N°25307 y su Reglamento, el D.S N°041-2002-PCM, el Estado reconoce la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base, la cuales son concebidas como Organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes;

Que, la Ley N° 25307 y Ley N° 27731 y sus Reglamentos, establecen disposiciones relativas a la participación de las Organizaciones Sociales de Base en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA;

Que mediante Expediente Administrativo N° 11224, con fecha de recepción 03/08/2021, presentado por la Junta Directiva del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco, presentan solicitud de Actualización de la referida Junta Directiva, para su posterior emisión de la Resolución de la Organización Social de Base del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco;

Que, mediante Informe N° 0217-2021/FGC/RPCA/GDS-MPLC, con fecha de recepción 31/08/2021, la Lic. Faviola Gonzalez Calvo - Responsable del Programa de Complementación Alimentaria PCA, remite expediente para la actualización con la nueva Junta Directiva “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Departamento del Cusco, para el año 2021-2023, cumpliendo con lo establecido en el TUPA y su reglamento, conforme el siguiente detalle:

“COMEDOR POPULAR SEÑOR DE HUANCA” SECTOR DE YUPANCA			
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTA	FRANCISCA HUAMAN LAURA	45625284
2	SECRETARIA	AMANDA LLAMACPONCCA ROCCA	40269539
3	TESORERA	YANETH RICALDE RIVERA	46621789
4	VOCAL 1	RICARDINA QUIPO HUAMAN	24989870
5	VOCAL 2	ELISA ALAGON LUQUE	47715573
6	FISCAL	MAXIMILIANO RIVERA QUINTANILLA	24974401
7	ALMACENERA	ALIPIA ASUNCION MORALES CHAUCA	24987122

Que, con Informe N° 1166-2021-GDS-MPLC, con fecha de recepción 02/09/2021, el Abog. Marco Aurelio Chalco De La Cuba - Gerente de Desarrollo Social, solicita Actualización de Resolución de la Organización Social de Base “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, para el periodo comprendido del 24/07/2021 al 23/07/2023; de acuerdo al Informe N° 0217-2021/FGC/RPCA/GDS-MPLC, de fecha 31/08/2021, emitido por la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria PCA;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 457-2021-MPLCA

Que, del expediente presentado se advierte que la Organización Social de Base “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, proceden a elegir a su nueva Junta Directiva, conforme se desprende del Acta de fecha 24 de julio del 2021, así como, lo descrito en los informes precisados en los considerandos precedentes, por lo que corresponde emitir Resolución de Alcaldía reconociendo a los nuevos integrantes de la Junta Directiva del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco;

Que, mediante Proveído N° 3863, con fecha de recepción 02/09/2021, el Gerente Municipal – C.P.C. Boris Teodorico Mendoza Zaga, en concordancia a los Informes descritos en los considerandos precedentes, dispone emitir Resolución de Alcaldía respecto a la actualización de la Nueva Junta Directiva del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la Junta Directiva del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, por el periodo de (02) Dos Años con vigencia a partir del (24 de julio del 2021 al 23 de julio del 2023), la misma que está constituido de la siguiente manera:

"COMEDOR POPULAR SEÑOR DE HUANCA" SECTOR DE YUPANCA			
Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PRESIDENTA	FRANCISCA HUAMAN LAURA	45625284
2	SECRETARIA	AMANDA LLAMACPONCCA ROCCA	40269539
3	TESORERA	YANETH RICALDE RIVERA	46621789
4	VOCAL 1	RICARDINA QUIPO HUAMAN	24989870
5	VOCAL 2	ELISA ALAGON LUQUE	47715573
6	FISCAL	MAXIMILIANO RIVERA QUINTANILLA	24974401
7	ALMACENERA	ALIPIA ASUNCION MORALES CHAUCA	24987122

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR**, sin efecto toda disposición o Norma Municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Gerencia de Desarrollo Social, Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Provincial de La Convención, el registro y control de la Junta Directiva, bajo responsabilidad y conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO. – HACER**, de conocimiento, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, al Programa de Complementación Alimentaria – PCA, a los Miembros integrantes de la Junta Directiva del “Comedor Popular Señor de Huanca” – Sector de Yupanca, del Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de La Convención.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC  
ALCALDIA  
GIS  
PCA  
MIEMBROS  
OTIC  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447